

		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
				Seguimiento No. 43			
SEGUIMIENTO A:		POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN CORTE JULIO DE 2025					
OBJETIVO DEL INFORME:		Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 1 de 2015 que enuncia: Los servidores públicos destinatarios de la presente Directiva deberán reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República los delitos contra la administración pública y los actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la entidad, los que se hayan detectado o de los cuales se tenga conocimiento, con el fin de mejorar la gestión pública, asegurar la transparencia del manejo de la cosa pública y proteger el erario.					
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento a los posibles actos de corrupción detectados en virtud de las Auditorías Internas y Seguidimientos que realizó la Oficina de Control Interno, así como la consulta realizada a los a los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y Relación con el Ciudadano, con corte al 30 de julio de 2025.					
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)		ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de “Actividades de monitoreo y supervisión”	
MARCO NORMATIVO		Ley 87 de 1993. Directiva Presidencial 01 de 2015.					
ACTIVIDADES REALIZADAS				SI	NO	N.A	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X			
Documentos soportes				X			
Confirmación de información con la dependencia						X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X			
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X			
Desarrollo del Seguimiento:		Una vez realizada la solicitud de información sobre posibles actos de corrupción que se hubieren podido presentar en el desarrollo de las auditorías internas o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, o así como la consulta realizada a los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y Relación con el Ciudadano, se evidencia:					
		Los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y la Oficina de Control Interno no evidenciaron para el mes de julio posibles actos de corrupción en el Ministerio.					
		El Grupo de Relación con el Ciudadano informó que el mes de julio se recibieron denuncias que se relacionan a continuación:					
		Radicación	Fecha	Asunto	Observaciones	Fecha de respuesta	Respuesta
		1-2025-021814	3/07/2025	Denuncia FONTUR	Se traslada la petición a FONTUR por Secretaría General	15/07/2025	2-2025-021613
		1-2025-021815	3/07/2025	Denuncia de corrupción - Comercializadoras Internacionales.	Registra la siguiente observación: "Se está analizando e investigando los hechos denunciados por el denunciante".	31/07/2025	Sin respuesta. Cerrado.
		1-2025-022771	11/07/2025	Traslado OFI25-00131160 / GFPU - . Denuncia de corrupción - Comercializadoras Internacionales.	Registra la siguiente observación: "Se está analizando e investigando los hechos denunciados por el denunciante".	1/08/2025	Sin respuesta. Cerrado.
		1-2025-023647	16/07/2025	Rebosamientos de alcantarillas	Se solicita ampliación de información al peticionario.	16/07/2025	2-2025-021781
		1-2025-023716	17/07/2025	Denuncia contra la empresa INDUCON entrega documentos como lo es el Registro de Productor Nacional para el proceso de selección abreviada No. 052-SASI-SUADQ-ARM-2025 para el Ejército Nacional	Se solicita ampliación del plazo para dar respuesta, por parte de Registro de Productores de Bienes Nacionales	5/08/2025	2-2025-024390
		1-2025-024873	24/07/2025	Denuncia funcionaria Grupo Administrativa	Comunicación radicada en Secretaría General	12/08/2025	2-2025-025000
1-2025-025788	31/07/2025	Solicitud formal por posibles conductas constitutivas de acoso laboral – Ley 1010 de 2006	Comunicación radicada en Secretaría General		Pendiente contestación		
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____		No. Observaciones:					
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Asesor Oficina de Control Interno (MinCIT)				Aprobado por: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
FECHA DE APROBACIÓN: 13-08-2025							